



HACERLO MEJOR  
VERÓNICA BAZ

## Vacaciones

**A**unque los griegos y otras culturas entendían bien el concepto de periodos de descanso, fue en la Antigua Roma cuando surgen los *Días Vacantes* en los cuales se exentaba a las personas de cumplir con sus obligaciones productivas.

A principios del siglo pasado el gobierno ruso utilizó las vacaciones para premiar a algunos de sus funcionarios, al igual que sucedió en la Alemania Nazi. Pero fue en Francia, en 1936, cuando se instauraron dos semanas de vacaciones pagadas para todos los trabajadores y no sólo para unos cuantos.

*Vacacionar* al igual que *trabajar*, como hoy los entendemos, son conceptos e inventos relativamente recientes en la historia de la humanidad. Estos, además, han tenido una enorme influencia por parte de la industria turística pues la posibilidad de viajar en tren, avión, camión, barco y automóvil, dieron pie a toda una serie de posibilidades que antes eran impensables. Se juntaron dos conceptos que antes estaban poco correlacionados: viajar y descansar.

A pesar de todo lo que ha pasado en los últimos 50 años, la Ley Laboral en México no ha sufrido cambios en lo que respecta a las vacaciones. Esto contribuye a que seamos uno de los países donde las personas trabajan una mayor cantidad

de horas, lo que no siempre está relacionado con la generación de más valor. Asimismo, muchas personas han negociado condiciones que van más allá de la Ley pero este beneficio es para unos cuantos.

La propuesta de modificación a la Ley Laboral en materia de vacaciones, que está en el Congreso, tiene como uno de sus objetivos principales pasar de 6 a 12 el número de días de vacaciones, tras el primer año de trabajo.

Aunque sobran razones por las cuales a la política en materia de vacaciones le urgía actualizarse, llama la atención que la más mencionada en la exposición de motivos, fue atender el *burnout* y otros problemas de salud mental derivados del exceso de horas de trabajo y estrés laboral. Este es un problema que ya existía pero que se agravó y visibilizó tras la pandemia.

Las modificaciones a la Ley también ayudarán a reducir la brecha entre quienes tienen buenos arreglos laborales, ambientes de trabajo sanos, y superiores jerárquicos comprensivos, de quienes no. México sí puede dejar de ser un país donde se trabajan muchas horas al año, a costa del bienestar de las personas que tienen menos recursos económicos, menos opciones laborales y menos capacidad de injerencia sobre sus empleadores.

A la iniciativa que presentó la Senadora Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, le falta camino por recorrer. Se aprobó en la Comisión de Trabajo y Previsión Social pero falta la de Estudios Legislativos antes de pasar al pleno y posteriormente a la Cámara de Diputados.

Se antoja difícil que este cambio no se apruebe en las siguientes instancias. El único actor que se podría oponer sería el empresarial. Sin embargo, las objeciones que se han hecho públicas apuntan a los tiempos y a las formas. Se propone que la entrada en vigor sea gradual y que se comience en el 2023.

Como todo, esta política también tendrá sus cos-

tos. Al aumentar la prima vacacional que tendrán que pagar las empresas, se elevarán también los costos de la formalidad y están en mayor desventaja las empresas chicas y medianas. Sin embargo, esta discusión es más sobre los "cómos" que los "por qué's".

Muchos de los problemas mencionados en la exposición de motivos no se van a resolver con más días de vacaciones pero sin duda ayudará y puede ser el comienzo de un piso más parejo y un cambio de conciencia que ayude a poner a las personas primero. Hay empresas que ya están ahí pero muchas otras no.

[veronicaebaz@gmail.com](mailto:veronicaebaz@gmail.com)